

2017-182

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 498

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, siete de abril de dos mil veintidós.

Se dispone agregar el comunicado procedente del supermercado Villamaría, a este proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por **DORA LUZ CARDONA**, contra **FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ**, mediante el cual informa que el demandado ya no labora allí por renuncia presentada.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Oecp.

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a43392773ff39e78372cbc55ebe4501781b9ed9e94d2dae3a0edd2b042c2437a**

Documento generado en 07/04/2022 02:08:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>